

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SONORA

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo N°: 00858520

Solicitante o razón social: Maria Sotelo Ruiz

Representante Legal:

Número de Folio : 00858520

Fecha de ingreso de la Solicitud: 09 / septiembre / 2020

Hora de ingreso de la Solicitud: 21:48 horas

Unidad de Atención: SECRETARÍA DEL TRABAJO

Información Solicitada: Con base al artículo 6 y 22 fracción XI de la CPEUM, así

como el artículo 24, 47 Bis I y 47 Bis J de la ley orgánica del ejecutivo para el estado de sonora, y haciendo valer mi derecho al acceso a la información pública y prevaleciendo el principio constitucional de Con base al artículo 6 y 22 fracción XI de la CPEUM, así como el artículo 24, 47 Bis I y 47 Bis J de la ley orgánica del ejecutivo para el estado de sonora, y haciendo valer mi derecho al acceso a la información pública y prevaleciendo el principio constitucional de máxima publicidad a la misma, solicito relación de los fideicomisos.fondos.mandatos o contratos análogos creados o suprimidos por ejecutivo estatal según artículo 5 de la ley orgánica del ejecutivo del estado de sonora, donde se involucren recursos públicos y en su caso la unidad administrativa responsable de coordinar su operación No requiero saber el ejercicio de las operaciones de los mismos. Solo solicito relación, estado actual del mismo (vigente o en proceso de extinción) y la área

administrativa responsable de coordinarlo.

*** NO DECLINAR *** Contestar solo lo de su competencia

MIAL: a8622452@unison.mx

Forma de Entrega de la Solicitud:

Correo Electrónico:

Otro medio

Para efecto del cómputo establecido en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su solicitud con fecha 10 / septiembre / 2020

En virtud de que su solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la

respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su solicitud.

Conforme se establece en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de su solicitud, se le informará sobre la aceptación, rechazo o declinación de la misma.

El seguimiento a su solicitud deberá realizarlo directamente en cualquier Unidad de Transparencia, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y/o aclaraciones.